

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 397.004/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la Póliza n° 607.406/86 emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y que se refiere al seguro / contra incendio de los inmuebles de las calles Villarino 2010 y Lavalle 1638 de esta Capital, afectados al uso del Poder Judicial de la Nación,

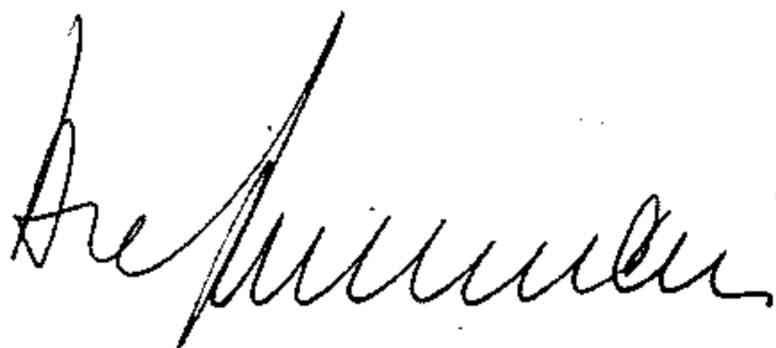
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Caja Nacional de Ahorro y / Seguro la suma de AUSTRALES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS CON TRESCIENTOS QUINCE MILESIMOS (A 494.042,315), de acuerdo a la liquidación obrante a fs. 7, en concepto de pago de seguro contra incendio de los inmuebles citados y sus contenidos.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO